

ACTA No. 21
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 15:30 horas del día 22 de enero de 2025, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de San Pedro Parques de manera presencial en Salón Multiusos del Parque Mississippi sita entre las calles Río Potosí, Río Moctezuma, Río de la Plata y Río Mississippi en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220 y virtual a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet mediante enlace <https://meet.google.com/izj-whdk-wmn?hs=224> a fin de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, en delante "El Consejo", asistiendo al a misma los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques): Juan Carlos Zuazua Cosío, Representante Ciudadano y Presidente Ejecutivo; Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques y Secretario Técnico; y vocales: Carmina Cantú Treviño, Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, Nuevo León; Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; Alejandra Álvarez Cabrera, Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y Representantes Ciudadanos, Santiago Clariond Lozano, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Viviana Elizondo Jasso, María De Lourdes Salinas Cortina, y Luis Lorenzo Lavín Díaz.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción II inciso a), 36 y 38 Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, se cuenta con la asistencia de la C. Maria Antonia Romero Estrada, Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León Y Encargada del Despacho de la Comisaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques.

Acto seguido, interviene el Juan Carlos Zuazua Cosío, Representante Ciudadano y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, para dar la bienvenida a los asistentes, y cediendo el uso de la palabra al Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, quien en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, comunica a los integrantes de este Consejo que, en términos de lo dispuesto en los Artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, fueron formalmente convocados a celebrar la presente Sesión Ordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Cierre de Estados Financieros 2024
4. Reclasificación Presupuestal 2024
5. Presupuesto 2025
6. Modificación en Estructura Organizacional
7. Actualización Tarifas 2025
8. Nuevos aliados comerciales
9. Plan Operativo Anual 2025
10. Cambio de nombre comercial del Organismo
11. Reporte de actividades, 100 días

12. Resultado de encuestas del Cuarto Trimestre 2024
13. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 23 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, procede a tomar lista de asistencia de los miembros del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa y comunica a la Presidencia que existe el Quórum Legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques y como validados los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA.

El Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los integrantes asistentes el Orden del Día y al existir una petición por parte del Presidente Ejecutivo, se agrega a la sección de Asuntos Generales el tema de la Consulta Ciudadana de las Nuevas Oficinas de San Pedro Parques; acto seguido, al darse todos por enterados, tomaron el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo de San Pedro Parques, con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 25 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión”.

3. CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS 2024.

Siguiendo con la Orden del Día, el Secretario del Consejo procede a presentar a los asistentes, el Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del 2024 en los términos siguientes:

Acumulado Anual

Tipo	Categoría	2023	2024	Diferencia %
Egresos	Operación	76,720,453	111,948,207	46%
	Inversión	16,387,035	43,008,247	162%
	Total Egresos	93,107,488	154,956,454	66%
Ingresos	Propios	4,999,511	4,987,910	-1%
	Aportaciones Municipio	85,795,065	159,513,106	86%
	Total Ingresos	90,794,576	164,501,016	81%

Ingresos	Tipo de Ingreso	2023	2024	Diferencia %
	Eventos	713,296	1,182,698	66%
	Rentas	613,668	992,215	62%
	Permisos	825,835	1,067,293	29%
	Servicios	14,590	170,577	1,069%
	Donativos	1,823,530	7,172	- 99%
	Productos Financieros	931,656	1,215,048	30%
	Otros Ingresos	76,936	352,907	360%
	Suma Ingresos Propios	4,999,511	4,987,910	-1%
	Aportaciones Municipio	85,795,065	159,513,106	86%
Suma Ingresos Totales	90,795,576	164,501,016	86%	

 **Cierre de Estados Financieros 2024 | Balance General**

ACTIVO	Q4 2024
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	17,720,858
Cuentas por cobrar	-
Derecho a recibir bienes o servicios	78,956
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	17,799,814
Activo No Circulante	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - netos	61,711,130
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	61,711,130
TOTAL ACTIVOS	79,510,944

PASIVO Y PATRIMONIO	Q4 2024
Pasivo	
Cuentas por pagar a corto plazo	4,910,263
Fondos y bienes de terceros en garantía	231,024
Provisiones a largo plazo	2,021,031
TOTAL PASIVO	7,162,318
Hacienda Pública / Patrimonio	
Aportaciones, resultados de ejercicios anteriores	72,348,626
TOTAL PATRIMONIO	72,348,626
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	79,510,944

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre del 2024 y ordena al Director General de San Pedro Parques su envío al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como la publicación de este resultando en la Gaceta Municipal, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León”.




4. RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024.

Continuando con el Orden del día aprobada por los Consejeros presentes, el Secretario del Consejo Directivo expuso la reclasificación presupuestal del cuarto trimestre del ejercicio 2024, para quedar de la siguiente manera:

Tipo	Concepto	Original	Ampliación/ Reducción	Modificado	%
Ingresos	Ingresos Propios	3,704,615	1,283,295	4,987,910	35%
	Ministración San Pedro Garza García	166,046,212	- 6,533,106	159,513,106	- 4%
	Total Ingresos	169,750,827	- 5,249,811	164,501,016	- 3%

Nota. El importe original de la ministración de San Pedro Garza García fue reducido derivado a que el *Presupuesto Participativo* no iba a ser ejercido, por lo que la Tesorería General del Municipio optó por no otorgar esos recursos al Organismo.

Tipo	Concepto	Presupuesto	Ampliación / Reducción	Modificado	%
Egresos	1000 - Servicios Personales	59,876,530	+ 3,309,422	63,185,952	6%
	2000 - Materiales y Suministros	24,333,656	- 5,894,726	18,438,930	- 24%
	3000 - Servicios Generales	29,355,495	+ 2,585,304	31,940,799	9%
	5000 - Bienes Muebles, Inmuebles	24,956,976	-	24,956,976	0%
	6000 - Inversión Pública	31,228,170	- 5,249,811	25,978,359	- 21%
	Total Egresos	169,750,827	- 5,249,811	164,501,016	- 4%

Con base en la información propuesta, el Secretario somete a votación de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la reclasificación presupuestal del cuarto trimestre para el ejercicio fiscal 2024 e instruye al Director General de San Pedro Parques que, en términos del Artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

5. PRESUPUESTO 2025.

Posteriormente, haciendo referencia al quinto punto de el Orden del día, el Secretario del Consejo Directivo expuso a los presentes el presupuesto 2025 e hizo de su conocimiento que con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción IX del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dicho proyecto de presupuesto fue aprobado y publicado de conformidad a la legislación aplicable en la sesión anterior.

En alcance a lo anterior y al no existir comentarios al respecto, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto de el Orden del Día.

6. MODIFICACIÓN EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo expuso a los miembros presentes, la necesidad de modificar la estructura organizacional de San Pedro Parques, con la justificación de efficientar la labor que hace la Dirección de Conservación y Operaciones, dividiendo su alcance a "Dirección de Conservación" y "Dirección de operaciones, permitiendo así una gestión más especializada y eficiente en la conservación y en las operaciones de los parques a nuestro cargo.

En alcance a lo anterior, la Dirección de Operaciones se enfocará en el monitoreo, inspección y atención al visitante, mejorará la seguridad y la experiencia de quienes disfrutan de los parques, facilitará la asignación de recursos específicos y la supervisión detallada en cada área. Mientras aligerará la carga de la Dirección de Conservación para poder enfocarse en el mantenimiento de espacios.

Dirección de Operaciones (DOP)	Puesto	Anterior	Propuesta	Dif. Presupuesto Anual
	Dirección de Operaciones	0	1	+ 1,646,289
	Coordinador de Calidad & Seguridad	0	1	+722,253
	Agente de Calidad y Atención	0	18	+ 5,717,178
	Líder Intendente	0	8	+ 1,965,288
	Supervisor de Distrito	0	3	+ 1,436,499
	Intendente	0	22	+ 4,873,748
	Total	0	53	+ 16,361,255

Dirección de Conservación (DC)	Puesto	Anterior	Propuesta	Dif. Presupuesto Anual
	Coordinación Calidad & Seguridad	1	0	- 722,253
	Agente de Calidad y Atención	18	0	- 5,717,178
	Líder Intendente	8	0	- 1,965,288
	Intendente	22	0	- 4,873,748
	Supervisor de Distrito	3	0	- 1,436,499
	Total	142	90	- 14,714,966

Plazas +1

Presupuesto
+1,646,289

En alcance a la información propuesta, los miembros presentes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción VI del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la modificación en estructura organizacional del Organismo e instruye al Director General para que en alcance a lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

7. ACTUALIZACIÓN TARIFAS 2025.

Acto seguido, respetando el Orden del Día, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López informa a los Consejeros de la actualización de tarifas para los trámites y servicios que ofrece el Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León para el año 2025, para quedar de la siguiente manera:

1. Se indexan todas las tarifas a un 4.21% de inflación y se redondean las unidades a 0 o 5.
2. Excepciones de indexación: Ligas deportivas y otras instalaciones deportivas.
3. Se reduce la tarifa mínima de Oferta de productos a través de máquinas expendedoras, ya que se elimina la parte de publicidad.
4. Se agrega la nota de gestión de acuerdos con patrocinadores.

En ese sentido, respecto a los puntos 1, 2 y 3, se expuso para aprobación lo siguiente:

ID	Tipo de permiso	Capacidad	Duración	Tarifa	Notas
2.1	Picnic con ambientación	Grupo máximo 20 personas	4 horas	\$875	No se reserva área para llevar a cabo el montaje del picnic.
2.2	Picnic con ambientación	Grupo máximo 40 personas	4 horas	\$1,750	No se reserva área para llevar a cabo el montaje del picnic. Grupos mayores de 40 personas se considera como permiso de uso y aprovechamiento del espacio

ID	Tipo de permiso	Capacidad	Duración	Tarifa	Notas
1.1	Fotografía social con equipo profesional	Grupo máximo 20 personas incluyendo fotógrafo y su staff	3 horas	\$875	No se reservan áreas para fotografía. No se permite el uso de dron. <i>Ejemplo: quinceañera, novios, cumpleaños, etc.</i>
1.2	Fotografía social utilizando montaje	Grupo máximo 20 personas incluyendo fotógrafo y su staff	3 horas	\$1,750	Se reservará un área para realizar el montaje y toma de fotografía. Montaje se refiere a mobiliario externo al parque. No incluye el mobiliario. No se permite el uso de dron. <i>Ejemplo: novios con escenario para pedida de mano.</i>
1.3	Fotografía y/o filmación para difusión	A definir de acuerdo a las necesidades del solicitante	Hasta un día de fotografía o filmación	La tarifa se definirá a partir de las necesidades del Organizador Mínimo \$1,750 – Máximo \$358,000	La toma de fotografía o video no debe interrumpir las actividades en el parque. Se considera para fines de difusión ya sean comerciales o no: fotografía o video de influencers, spots publicitarios, videos musicales, documentales, cortometrajes, largometrajes.

ID	Tipo de permiso	Capacidad	Duración	Tarifa	Notas
3.1	Impartición de clases	Grupo máximo 20 personas	Máximo una hora y media	Costo por clase Mínimo \$54 - Máximo \$1,094	La tarifa se determina de acuerdo con el tipo de clase, ubicación y espacio utilizado, entre otros.
3.2	Clases, cursos o talleres de San Pedro Parques	NA	A definir por San Pedro Parques	Costo por persona Mínimo \$54 - Máximo \$2,735	La tarifa se determina de acuerdo con el tipo de clase, ubicación y espacio utilizado, entre otros.

ID	Tipo de permiso	Duración	Tarifa	Notas
4.1	Oferta de productos o servicios por día	Un día	Mínimo \$110 – Máximo \$3,300	La tarifa se determina de acuerdo con el giro, ubicación y espacio utilizado, entre otros.
4.2	Oferta de productos o servicios por mes	Un mes	Renta Fija Mínimo \$220/m ² - Máximo \$2,200/m ² Renta Variable Mínimo 0% - Máximo 15%	La tarifa se determina de acuerdo con el giro, ubicación y espacio utilizado, entre otros.
4.3	Activación comercial	Un día	Precio por m2 Mínimo \$ 1,300 – Máximo \$2,600	La tarifa se determina de acuerdo con el giro, ubicación y espacio utilizado, entre otros.
4.4	Oferta de productos a través de máquinas expendedoras	Un mes	Renta Fija Mínimo \$5,200 - Máximo \$10,200 Renta Variable Mínimo 0% - Máximo 15%	La tarifa se determina de acuerdo con la ubicación, espacio utilizado y consumo eléctrico, entre otros.

ID	Tipo de permiso	Duración	Tarifa	Notas
5.1	Uso y aprovechamiento de espacio para Eventos especiales	A definir de acuerdo con las necesidades del solicitante	Tarifas diferenciadas para cada tipo de solicitante: - OSC - Emprendedores - Social - Comercial Ver tabla	En el supuesto de eventos con necesidades de espacio, duración o condiciones distintas, se cotizará de acuerdo a la ubicación, tipo de organizador, duración y necesidades.
5.2	Uso y aprovechamiento de espacio	A definir de acuerdo con las necesidades del solicitante	Mínimo \$1/m ² – Máximo \$65/m ²	La tarifa se determina de acuerdo con el espacio solicitado, tipo de organizador y duración

PARQUE MISSISSIPPI					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Módulo Multiusos	\$2,625	\$3,280	\$3,750	\$5,420	4 horas
Terraza	\$2,790	\$3,500	\$4,380	\$6,250	4 horas
Techado	\$1,640	\$3,280	\$3,280	\$4,595	4 horas
Patinadero	\$3,610	\$6,015	\$6,015	\$8,425	8 horas
Anfiteatro	\$1,200	\$1,640	\$2,290	\$3,170	4 horas
Explanada verde	\$10,940	\$21,880	\$26,260	\$36,765	Por día de evento

PARQUE EL CAPITÁN					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Terraza sur (1)	\$1,310	\$1,640	\$1,640	\$2,295	4 horas
Terraza norte (2)	\$1,970	\$3,280	\$3,280	\$4,595	4 horas
Jardín Explanada Sur A	\$9,630	\$24,070	\$28,865	\$40,485	Todo el día
Jardín Explanada Sur B	\$18,380	\$45,955	\$55,125	\$77,115	Todo el día
Jardín Explanada Norte	\$10,940	\$43,765	\$52,520	\$73,310	Todo el día
Pumptrack	\$7,000	\$8,755	\$10,940	\$15,320	Todo el día



PARQUE BOSQUES DEL VALLE					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Anfiteatro	\$7,440	\$15,320	\$18,600	\$26,260	8 horas
Palapa	\$1,310	\$1,640	\$1,640	\$2,290	4 horas
Explanada verde sur	\$14,225	\$29,545	\$35,015	\$48,975	Por día de evento
Explanada verde norte	\$13,130	\$26,260	\$31,510	\$44,080	Por día de evento
Explanada Esculturas	\$12,035	\$25,165	\$30,090	\$42,100	Por día de evento
Hundido	\$5,135	\$10,940	\$13,025	\$18,235	Por día de evento
Salón Multiusos	\$1,330	\$1,660	\$1,890	\$2,740	4 horas

PARQUE RUFINO TAMAYO					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Explanada	\$5,250	\$13,130	\$15,865	\$22,195	Por día de evento
Jardín Explanada	\$21,885	\$32,825	\$39,390	\$55,125	Por día de evento
Zona Humedal	\$13,130	\$26,260	\$32,825	\$45,955	Por día de evento
Zona andadores sur	\$12,035	\$24,070	\$37,200	\$52,085	Por día de evento
Jardín Infantil	\$9,630	\$19,260	\$24,070	\$33,700	Por día de evento
Jardín Nogales	\$3,500	\$7,000	\$8,755	\$12,255	Por día de evento
Jardín Anacua	\$4,105	\$8,220	\$10,285	\$13,860	Por día de evento

PARQUE CLOUTHIER					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Cancha de fútbol soccer de la "U"	\$4,480	\$5,595	\$7,000	\$12,035	8 horas

Cancha de fútbol soccer "Manganeso"	\$5,210	\$6,510	\$8,130	\$13,545	8 horas
Cancha de fútbol rápido	\$1,665	\$2,085	\$2,625	\$8,750	8 horas
Canchas de basquetbol	\$3,845	\$4,815	\$5,250	\$10,940	8 horas
Cancha de tenis	\$3,360	\$4,200	\$5,000	\$9,940	8 horas
Explanada verde	\$5,250	\$6,565	\$6,565	\$10,940	Por día de evento
Skatepark	\$14,005	\$17,505	\$21,885	\$30,635	8 horas
Zona de picnic	\$2,395	\$3,000	\$3,000	\$4,920	8 horas
Explanada cromo	\$5,250	\$6,565	\$6,565	\$10,940	8 horas
Explanada Flores Magón	\$765	\$925	\$925	\$2,190	8 horas
Estacionamiento Skatepark	\$4,170	\$5,210	\$5,210	\$7,295	Por día de evento
Estacionamiento poniente	\$20,840	\$26,050	\$26,050	\$36,475	Por día de evento

PARQUE CALZADAS

Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Plaza Fátima	\$5,460	\$13,655	\$16,475	\$23,085	Por día de evento

PARQUE MIRADOR GARZA AYALA

Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Salón Multiusos	\$1,340	\$1,675	\$1,675	\$2,850	4 horas
Terraza 1 (Techada)	\$795	\$995	\$995	\$1,695	4 horas
Terraza 2 (multiusos)	\$1,080	\$1,350	\$1,350	\$2,290	4 horas
Explanada verde (multiusos)	\$1,405	\$1,755	\$1,755	\$2,925	Por día de evento

Explanada verde oriente	\$2,940	\$3,675	\$3,675	\$6,125	Por día de evento
Cancha de básquetbol	\$1,785	\$2,230	\$2,230	\$3,720	8 horas

PARQUE GARCÍA NARANJO					
Espacios	OSC	Emprendedor	Social	Comercial	Duración
Órbita	\$2,070	\$2,585	\$2,585	\$4,310	8 horas

Respecto al punto 4, se agrega la sección V. Patrocinios, para quedar de la siguiente manera: La Dirección General podrá concretar acuerdos con patrocinadores mediante paquetes previamente definidos por la Dirección de Recreación, los cuales irán acorde a la temporalidad, afluencia y alcance de audiencia para apoyar eventos, actividades, programas y/o productos alineados con los objetivos y la visión del Organismo, fortaleciendo su impacto y sostenibilidad financiera.

Finalmente, una vez expuesto lo anterior, el Representante Ciudadano Artemio Garza Rodríguez solicitó a la Dirección de Recreación, que para la próxima sesión de consejo prepare una nueva propuesta para listado de tarifas, que sean en versión fija y simplificada sin divisiones de categoría por solicitante en caso de eventos y para los aliados comerciales preparar una propuesta de tarifa fija y simplificada que retribuya a contraprestaciones en periodicidad que no generen tanta carga laboral al personal de San Pedro Parques; finalmente, se sometió para aprobación dicha información y todos los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción VII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la Actualización Tarifas 2025 e instruye al Director General del Organismo modificar el Anexo II. Servicios y Permisos en los términos presentados.”

8. NUEVOS ALIADOS COMERCIALES.

Continuando con el punto octavo del Orden del día, el Director General de San Pedro Parques, expuso a los Consejeros de este Consejo Directivo, los nuevos aliados comerciales que potencian las alianzas con los parques que gestiona este Organismo:

- A. Renovación de contrato aliado en Rufino Tamayo: Se plantea renovar alianza con la C. Regina Lozano Del Bosques para operar un local de alimentos saludables conocido como Half & Half, por el período de 2 años y contraprestación mensual fija de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija, el primer año y en el segundo año una contraprestación mensual fija de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.

- B. Renovación de contrato aliado en Mississippi: Se propone renovar alianza con la empresa Blendr Juicery, S.A. de C.V. para operar un quiosco de alimentos y bebidas saludables conocido como Blendr Juicery, por el periodo de 1 año y contraprestación mensual fija de \$14,150.00 (catorce mil ciento cincuenta pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.
- C. Renovación de contrato vending en Rufino Tamayo: Se pretende renovar alianza con la C. Laura Esparza Cervantes para continuar ocupando un espacio para vending machine en la explanada adoquín, por el período de 1 año y una contraprestación mensual fija que pueda negociarse entre mínimo \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) y máximo \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos mexicanos 00/100 M.N. + negociar entre el 10% - 15% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.
- D. Propuesta de autorización en Clouthier: Se propone formalizar con el C. Héctor Mauricio Paz Salazar instalar un puesto al aire libre para la venta de snacks y bebidas hidratantes en las Gradadas Cancha la U Parque Clouthier Zona 1, por el período de 1 año y una contraprestación mensual fija de \$1,100.00 (mil cien pesos mexicanos 00/100 M.N.):
- E. Propuesta de autorización de experiencias interactivas en los parques: Se expone autorizar al C. Gabriel Pérez Kohler un permiso para experiencias interactivas al aire libre en los parques Rufino Tamayo, El Capitán y Bosques del Valle, a través de la aplicación móvil "Secret Mission Society" por el período de 1 año y contraprestación mensual fija de \$2,550.00 (dos mil quinientos cincuenta pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.
- F. Nuevo aliado en Plaza Fátima: Se propone instrumentar una alianza con el C. Miguel Santos De Almeida (Vida-ish) o la C. Marcela Ondarza González (Nútrete by Ondarza) para ocupar el local ubicado en el Parque Las Calzadas – Plaza Fátima, para la operación de un restaurante de comida saludable, por el período de un año y una contraprestación mensual fija de \$9,900.00 (nueve mil novecientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija para el primer año, aumentando en el segundo a una contraprestación mensual fija de \$10,900.00 (diez mil novecientos pesos mexicanos 00/100 M.N.) + 10% variable en caso de exceder ventas por el monto de la renta fija.

Una vez expuesto lo anterior y al no recibir más comentarios al respecto, el Secretario Técnico somete a votación cada uno de los puntos presentados y al estar todos los integrantes del Consejo de acuerdo, proceden a adoptar el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la renovación de los contratos con los aliados comerciales ubicados en los parques Rufino Tamayo y Mississippi (C. Regina Lozano Del Bosques -Half & Half- y Blendr Juicery, S.A. de C.V.); se aprueba la celebración de alianza con la C. Laura Esparza Cervantes (TAMU TAMU) para ubicar una máquina vending en el parque Rufino Tamayo y con el C. Héctor Mauricio Paz Salazar (Botanas Margarita) para instalar venta de snacks en Gradadas Cancha la U del Parque Clouthier Zona 1; asimismo, se aprueba renegociar la autorización con el C. Gabriel Pérez Kohler (Secret Mission Society) para implementar en los parques Rufino Tamayo, El Capitán y Bosques del Valle la aplicación digital

e interactiva propuesta, y se autoriza concretar negociaciones para ocupar el espacio disponible en Plaza Fátima con el C. Miguel Santos De Almeida (Vida-ish) o la C. Marcela Ondarza González (Nútrete by Ondarza) en los términos presentados. Por lo tanto, se ordena a la Dirección General gire instrucciones a su Coordinación Jurídica para generar los contratos en los términos presentados y aprobados.”

9. Plan Operativo Anual 2025.

Prosiguiendo con el Orden del Día, respecto al punto nueve, el Director General de San Pedro Parques expone el Plan Operativo Anual 2025 en los términos siguientes:

A Conservación y calidad ambiental	1. Conservar los parques en excelente estado.
	2. Obtener y mantener la certificación del Green Flag Award.
	3. Mejorar las instalaciones de los parques.
B.. Recreación y bienestar comunitario	4. Generar comunidad conservando la oferta recreativa en los parques.
	5. Garantizar una atención de calidad y la sana convivencia.
	6. Acercar programación recreativa a parques no gestionados por el organismo con la Van Recreativa.
C. Participación y Vinculación social	7. Ejecutar el Programa de voluntariado.
	8. Comunicación oportuna y multicanal.
	9. Posicionamiento del organismo después del cambio de nombre.
D. Fortalecimiento institucional y sostenibilidad	10. Equilibrar las fuentes de ingresos del organismo a través de filantropía y oferta de servicios.
	11. Fortalecer la capacidad del organismo con capacitaciones, equipo e instalaciones de trabajo.
E. Expansión y cumplimiento administrativo	12. Aumentar el alcance de operación a nuevas zonas y parques
	13. Gestionar el cumplimiento administrativo, fiscal y legal del organismo

Al no existir comentarios al respecto, los miembros presentes tomaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Operativo Anual 2025 en los términos presentados e instruye al Director General para que en alcance a lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publique en la Gaceta Municipal este resultando”.

10. Cambio de nombre comercial del Organismo

Acto seguido, para abordar el punto 10 del Orden del Día, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Secretario Técnico del Organismo, recuerda a los consejeros presentes el tema abordado en la sesión 19 de Consejo Directivo de fecha 17 de octubre de 2024, en la cual ahora se expone de nuevo la necesidad de modificar el nombre comercial del Organismo para lograr más sinergia con la nueva administración del R. Ayuntamiento.

Se proponen dos alternativas para adoptar el nuevo nombre comercial:

- A. "San Pedro Tus Parques": Con sus ejes claves de comunicación: vínculo personal, bienestar y revitalización, y comunidad y armonía.
- B. "San Pedro + Parques": Con sus ejes claves de comunicación: transformación y crecimiento, inicio de una nueva era más profesional, más sinergia con la nueva administración, más cerca de la comunidad, estar listos para operar más parques.

Expuesto lo anterior, interviene el C. Juan Carlos Zuazua Cosío para solicitar apoyo al C. Luis Alberto Susarrey Flores, Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en presentar al Alcalde cual de las dos propuestas tenía su visto bueno para ser adoptado de manera inmediata en el Organismo.

Al no existir alguna observación al respecto, los miembros del Consejo votaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

"El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción IV del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba llevar las dos propuestas del Director General por medio del Secretario General del Municipio al Alcalde para decidir por unanimidad con su visto bueno, el nuevo nombre comercial para sustituir "San Pedro Parques y una vez cumplido esto, se instruye a la Dirección General que realice los trámites necesarios para su consolidación."

11. Reporte de actividades, 100 días.

Para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, el Arquitecto Bonilla presentó orgullosamente un material multimedia que detalla los reportes de actividades realizados en los primeros 100 días de su gestión, abordando elementos de planta de temporada y ornato, plan de reforestación, automatización del sistema de riego, mejoramiento de suelos, rehabilitación de Fuente del Edén y Miravalle, limpieza de puentes y mantenimiento de pintura, rehabilitación de Plaza del Edén, Tree Plotter, reparación vial e implementación de gaviones y supervisión de remodelación Parque Hundido en el Capitán, nueva área de jardineras en Rufino Tamayo, la instalación de jardineras escalonadas en Clouthier, decoración de temporada, eventos exitosos, conexión con la comunidad, campañas de voluntariado, huerto escuela, alianzas de biodiversidad, entrega de donativos, convocatoria de mercados, concursos, torneos y comunidades, y filantropía.

Posteriormente, tras recibir felicitaciones por los logros obtenidos y al no externar más comentarios por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

12. Resultado de encuestas del Cuarto Trimestre 2024.

Continuando con el programa, referente al punto 12 se le comparte a los integrantes de este Consejo, los Resultados de encuestas del Cuarto Trimestre 2024 y al no externar algún comentario por parte de los integrantes presentes, este Consejo se da por enterado y se procede al siguiente punto del Orden del Día.

13. Asuntos Generales.

Prosiguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo abordó de nuevo cuenta el resultado de la encuesta que elaboró Participación Ciudadana para desalojar las oficinas administrativas de las Oficinas ubicadas en Bosques del Valle, derivado de esto, se procede a exponer a los presentes la comparativa de inversión de las Oficinas que se obtuvo entre las Oficinas de Bosques del Valle y el Proyecto de Oficinas a implementar en el Avispero y tras evaluar dicha propuesta, por unanimidad argumentaron todos los miembros del Consejo que no será posible tomar una decisión, en tanto no se autorice un presupuesto adicional de 17 millones para adecuar las oficinas del Avispero a un lugar apto para laborar, asimismo se instruye al Director General para no desalojar las Oficinas actuales en tanto no se consoliden los trámites legales pertinentes para abandonar el inmueble, ya que se encuentra vigente un Comodato con el R. Ayuntamiento.


Finalmente, en términos del Artículo 15 de nuestro Reglamento Orgánico en el cual se establece que el Consejo Directivo será competente para aprobar, a propuesta del Director General, el calendario anual de sus sesiones ordinarias; el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López propone a los presentes para sesionar ordinariamente la tercera semana de cada cierre de trimestre conforme permita la agenda de cada miembro y se logre un quórum en las fechas comprendidas del 21 al 25 de julio de 2025, del 21 al 25 de abril de 2025, y del 20 al 24 de octubre de 2025.

Al estar todos de acuerdo en este tema, procedieron en tomar el siguiente:

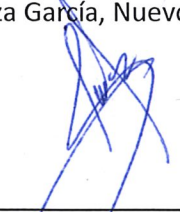
ACUERDO

“El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el calendario anual de sus sesiones ordinarias en los términos presentados.”

No habiendo más asuntos a tratar y una vez agotada el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de San Pedro Parques, el Arq. Ricardo Eugenio Bonilla López, Director General de San Pedro Parques, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los Consejeros en esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 17:15 horas del mismo día, 22 de enero de 2025, firmando la presente Acta en 2-dos tantos para constancia de los acuerdos que se tomaron y publicación en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.



JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León.



RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ
Secretario del Consejo Directivo
Sistema de Parques Públicos de
San Pedro Garza García, Nuevo León

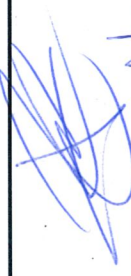






San
Pedro
Parques

CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE ENERO DE 2025

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA	Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L. PRESIDENTE HONORARIO	- NO ASISTE -
JUAN CARLOS ZUAZUA COSÍO	Representante Ciudadano PRESIDENTE EJECUTIVO	
RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ	Director General de San Pedro Parques SECRETARIO TÉCNICO	
CARMINA CANTÚ TREVIÑO	Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	Secretario General del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	
MIGUEL ÁNGEL ÁVILA JAIME	Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	- NO ASISTE -
ALEJANDRA ÁLVAREZ CABRERA	Secretaria de Cultura del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. VOCAL	


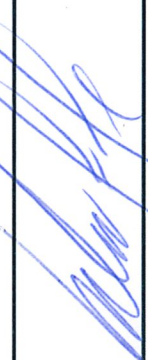
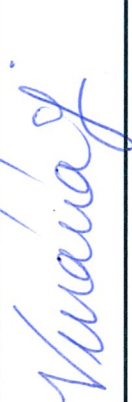





**San
Pedro
Parques**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
22 DE ENERO DE 2025**

@sanpedroparques
sanpedroparques.mx

LISTA DE ASISTENCIA

SANTIAGO CLARIOND LOZANO	Representante Ciudadano VOCAL	- ASISTE VIRTUAL - 
ARTEMIO JESÚS GARZA RODRÍGUEZ	Representante Ciudadano VOCAL	
VIVIANA ELIZONDO JASSO	Representante Ciudadano VOCAL	
MARÍA DE LOURDES SALINAS CORTINA	Representante Ciudadano VOCAL	
OSWALDO ZURITA ZARAGOZA	Representante Ciudadano VOCAL	
LUIS LORENZO LAVÍN DÍAZ	Representante Ciudadano VOCAL	- ASISTE VIRTUAL -
MARIA ANTONIA ROMERO ESTRADA	Directora de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. COMISARIA	

C. INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESENTES.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 18 fracción I, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro, N.L., por este medio me permito convocarlos a la Vigésima Primera Sesión del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., de carácter Ordinaria, a celebrarse a las **15:30** horas del día **22 de enero de 2025**, que tendrá verificativo en el salón multiusos ubicado dentro del Parque Mississippi, con domicilio en calle Río Potosí sin número exterior, colonia Del Valle, C.P. 66220 San Pedro Garza García, Nuevo León. Asimismo, se hace de su conocimiento que la Plataforma Digital disponible para sesionar de manera virtual será a través de la aplicación "Google Meet", a la cual podrá ingresarse por videoconferencia en este enlace: <https://meet.google.com/izi-whdk-wmn?hs=224>

En ese sentido, se somete a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Cierre de Estados Financieros 2024
4. Reclasificación Presupuestal 2024
5. Presupuesto 2025
6. Modificación en Estructura Organizacional
7. Actualización Tarifas 2025
8. Nuevos aliados comerciales
9. Plan Operativo Anual 2025
10. Cambio de nombre comercial del Organismo
11. Reporte de actividades, 100 días
12. Resultado de encuestas del Cuarto Trimestre 2024
13. Asuntos Generales

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., A 20 DE ENERO DE 2025

RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN